

ACTA NÚMERO CIENTO TRECE

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve; está presente el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente; el profesor Juan José González Jiménez, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia de la República; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. En vista del permiso personal concedido a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, el licenciado José María Sandoval Vásquez presentará los informes y solicitará al Consejo Directivo la autorización de los puntos para tomar acuerdos, correspondiente a la Administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento doce. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1** Solicitud del licenciado Hugo Higinio López, Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y carta de respuesta enviada. **4.a.2** Carta enviada al Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén. **4.a.3** Remisión de la ampliación del informe de transición, al licenciado Oscar Ortiz, Vicepresidente de la República, y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, Ad-honorem. **4.a.4** Memorándum del licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico de La Caja. **4.a.5** Carta de oferta de venta de un inmueble ubicado en la ciudad de Sonzacate. **DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1.** Reporte de fondos institucionales al 19 de abril del año 2019, comparado con lo reportado en la sesión de fecha 05 de abril del mismo año, para establecer la variación; e ingresos y egresos del 06 al 19 de abril del año 2019. También se informa de las inversiones efectuadas. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2.** Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.3.** Lineamientos para la implementación de proyectos de Participación Ciudadana del año 2019. **5.b.4.** Solicitud de autorización del Plan de Trabajo para el año 2019, del área de Programas de Bienestar Social. **5.b.5.** Plan para la Elección de los Directores Propietarios y Suplentes del Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación por parte de los Sectores Docentes y Administrativo, Activos y Pensionados, para el período 2020-2022 (2ª Propuesta). **5.b.6.** Sexto seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 – 2019. 6. Informes y propuestas de los Directores. **6.1** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **6.2** Licenciado Amadeo de Jesús López. **7. Varios: ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual



se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO DOCE.** El Presidente da lectura al Acta número ciento doce, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 SOLICITUD DEL LICENCIADO HUGO HIGINIO LÓPEZ, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CARTA DE RESPUESTA ENVIADA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió una carta del licenciado Hugo Higinio López, referente al estudio del Expediente No. 771-4-2019-1 por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa, que contiene la iniciativa de Ley otorgada por el señor Presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén, para que se autorice al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, la donación en forma simple, gratuita e irrevocable a favor de La Caja, de un inmueble que se ubica en la calle principal hacia la Bocana del Rio Jiboa, Cantón San Marcelino, jurisdicción de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz. Al respecto el licenciado Hugo Higinio López solicita que La Caja emita “opinión sobre la compatibilidad”, de acuerdo con lo solicitado por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, la cual tiene en su poder dicho expediente. En vista de lo anterior, se le pidió al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico de La Caja, que elabore la respuesta a lo solicitado. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 CARTA ENVIADA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN.** Con relación a lo acordado por el Consejo Directivo, a iniciativa del profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, en el Acta No. 112, de fecha 25 de abril de 2019, punto 6.1, referente a enviar una carta al profesor Salvador Sánchez Cerén, Presidente de la República, pidiéndole disculpas porque por error involuntario en la carta que le fue enviada con fecha 24 de abril del mismo año, se omitió la palabra “mil” en la cantidad en letras del monto de la deuda a favor de La Caja; de igual forma se omitió dicha palabra en el punto de Acta consignada en la certificación del acuerdo del Consejo Directivo. El Presidente informa que se envió una carta rectificando el error. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 REMISIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL INFORME DE TRANSICIÓN, AL LICENCIADO OSCAR ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y SECRETARIO TÉCNICO Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA, AD-HONOREM.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 29 de abril del año en curso nuevamente se envió el Informe de Transición de La Caja, con la ampliación solicitada por la Comisión de Transición a cargo del licenciado Oscar Ortiz, Vicepresidente de la República, y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 MEMORÁNDUM DEL LICENCIADO FRANCISCO ALFONSO OLMEDO TORRES, ASESOR JURÍDICO DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que envió un memorándum al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico de La Caja, solicitándole informar sobre el impedimento en el cumplimiento del acuerdo del Consejo Directivo “ROMANO I” del Acta No. 107, de fecha 14 de marzo de 2019. Al respecto se recibió un memorándum del licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres informando lo siguiente: “Que impedimento para el cumplimiento del acuerdo ROMANO I del Acta No. 107, de fecha 14/3/2019 no ha existido; que la investigación realizada en diferentes instancias de

autoridades locales sobre el índice de peligrosidad en la zona a arrendar, se hizo para dar información referente a lo peticionado por el Consejo Directivo; que dichas instancias en el caso de la Alcaldía Municipal manifestaron no poderlo emitir, descalificando ellos mismos la investigación que se estaba realizando quedando únicamente como instancia a consultar la Delegación de la Policía Nacional Civil de la ciudad y departamento de Sonsonate, lo que generó la necesidad de presentar un escrito mediante el cual se le solicitó que indicaran el índice de peligrosidad del lugar, el cual fue firmado por el Director Presidente de La Caja, con fecha 09/04/2019 y presentado el 10/04/2019, recibiendo la contestación de dicha delegación el 25/04/2019, en la cual manifiestan que en dicha zona se mantienen patrullajes constantes por personal de la sección de emergencias 911, y a 400 metros aproximadamente, está ubicada la caseta policial Mega Plaza, por lo tanto afirman que la incidencia delincencial por delitos es nula durante el año 2018, y este año únicamente se ha registrado un caso de hurto y uno de robo en el Barrio de La Cruz, no así en la 2ª. Calle Poniente, donde no se refleja incidencia delictiva alguna. Además, que en dicho sector se encuentra ubicada la Delegación Policial de Sonsonate; posición que desvanece el aviso emitido por mi persona, sobre la peligrosidad de la zona que había tenido en conocimiento, sobre sucesos de violencia en la misma." Al respecto el Consejo se da por informado y advierte que está a la espera del informe sobre lo expresado por el licenciado Olmedo referente al servicio deficiente de buses en la zona del Barrio Veracruz, de la ciudad de Sonsonate.

4.a.5 CARTA DE OFERTA DE VENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SONZACATE. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Herbert Eduardo Ramírez Salazar, apoderado de la señora Santos Lobos de Martínez, una carta de oferta de venta de un inmueble ubicado en la ciudad de Sonzacate del departamento de Sonsonate, cuyo valor de venta es de 230,000,00 USD. Al respecto el Consejo se da por informado.

B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1. REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 19 DE ABRIL DEL AÑO 2019, COMPARADO CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN DE FECHA 05 DE ABRIL DEL MISMO AÑO PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 06 AL 19 DE ABRIL DEL AÑO 2019. TAMBIÉN SE INFORMA DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS. El Presidente informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 19 de abril del año 2019, comparados con los reportados en la sesión de fecha 05 de abril del mismo año para establecer la variación; e ingresos y egresos del 6 al 19 de abril del año 2019. También se informa de las inversiones efectuadas en el Banco Promérica, para disponer de fondos para el Programa de Préstamos Personales. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 19 DE ABRIL DE 2019

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 19/04/2019	\$54,768,927.70	Fondos acumulados al 19 de abril de 2019
DEL 05/04//2019	\$54,582,756.84	Fondos informados al 5 de abril de 2019
Variación	\$186,170.86*	0.3%

*La variación es positiva porque no hubo necesidad de disponer de los fondos de La Caja

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INGRESOS Y EGRESOS DEL 6 AL 19 DE ABRIL DE 2019

INGRESOS	\$438,367.94
EGRESOS	\$ 252,197.08
DIFERENCIA	\$186,170.86*

* En el período reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

INVERSIONES EFECTUADAS EL 15 DE ABRIL DE 2019

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCION	TASA	VALOR
15/04/2019	PROMERICA CUENTA RENTABLE	2.50%	\$275,000.00
15/04/2019	PROMERICA CUENTA RENTABLE	2.50%	\$1,139,000.00
15/04/2019	PROMERICA CUENTA RENTABLE	2.50%	\$125,000.00
TOTALES			\$1,539,000.00

Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** Se presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cuatro asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 26 al 30 de abril de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 25 de abril; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 30 de abril, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle: "*****"

ASEGURADOS FALLECIDOS	PERIODO DEL 26 AL 30 DE ABRIL DE 2019					
	N° DE BENEFICIARIOS	TIPOS DE SEGUROS				
SEGURO DE VIDA BASICO		SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 26 al 30 de abril de 2019	11	\$6,857.14	\$43,422.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 25 de abril de 2019	166	\$107,794.25	\$411,465.22	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 30 de abril de 2019	177	\$114,651.39	\$454,887.53	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cuatro asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. El licenciado Amadeo de Jesús López, hace un llamado al Presidente y a la Gerente interina para que en coordinación con la Unidad de Seguros de La Caja, busquen alternativas para agilizar el trámite de pagos de los seguros ya que observa en algunos casos, han transcurrido tres meses para pagar a los beneficiarios. Al respecto el Presidente toma nota de lo solicitado. **5.b.2. APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** En cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la

Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes". Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por los Comités de Créditos 1 y 2, el Presidente presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de veinticuatro solicitudes con recomendación de aprobación y tres con recomendación para ser denegadas:

**SOLICITUD RECOMENDADA PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CRÉDITOS NO.1
ACTA NO.: 17/2019-CC1 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2019.**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

\$150,155.12

**SOLICITUD RECOMENDADA PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.2
ACTA No.: 16/2019-CC2 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2019**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

\$144,487.72

**SOLICITUD RECOMENDADA PARA DENEGAR, COMITÉ DE CREDITOS No.1
ACTA No.: 17A/2019-CC1 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2019**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				

**SOLICITUD RECOMENDADA PARA DENEGAR, COMITÉ DE CREDITOS No.2
ACTA No.: 16A/2019-CC2 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2019**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				
2				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las veinticuatro solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de doscientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos 84/100 USD (294,642.84 USD). El Consejo Directivo recomienda a los Comités de Créditos, mencionar las enfermedades por las cuales recomiendan denegar los préstamos, así como sustentar la justificación de sus observaciones. Asimismo con base a la recomendación de los Comités de Crédito Nos.1 y 2, el Consejo deniega las solicitudes consignadas en las Actas No. 16 A-2019-CC2 y 17A-2019-CC1. La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, se abstiene de aprobar las solicitudes de préstamos mayores de 15,000.00

USD, con base a lo planteado en el punto 6.5 del Acta No. 104 de fecha 21 de febrero de 2019. **5.b.3. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AÑO 2019.** En atención a lo acordado por el Consejo Directivo, en el punto 5.b.3 del Acta No.112, de fecha 25 de abril de 2019, referente a los Lineamientos para la implementación de proyectos de Participación Ciudadana año 2019, los cuales quedaron en estudio, se solicita de no existir comentarios, observaciones y/o recomendaciones, autorizar los Lineamientos para la implementación de proyectos de Participación Ciudadana año 2019, y el cambio realizado en los lineamientos del año 2018 al 2019, que únicamente es la eliminación del numeral 15 que literalmente “Se realizarán campañas dirigidas al adulto mayor en el mes de enero, para promover la participación de la población asegurada del sector pensionado”. Lo solicitado es debido a que pasó el mes de enero y no se realizó la campaña de actualización de datos dirigida al sector pensionado de La Caja. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar a la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad Social, fundamentar por qué no se realizó en enero de este año la campaña de actualización de datos dirigida al sector pensionado de La Caja para el año 2019, y cuando se va a realizar, pues considera que la justificación para solicitar la eliminación del numeral 15 de dichos Lineamientos, no es válida. También debe decir qué proyectos se van a realizar, así como el monto por cada proyecto y la duración de los mismos. **5.b.4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2019, DEL ÁREA DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL 9.** En atención a lo acordado por el Consejo Directivo en el punto 5.b.4 del Acta No.112, de fecha 25 de abril de 2019, referente al Plan de Trabajo del área de Programas de Bienestar Social del 2019, a ejecutarse de abril a diciembre del corriente año en curso, el cual quedó para estudio, el Presidente solicita al Consejo Directivo que de no haber comentarios, observaciones y/o recomendaciones, se autorice de dicho Plan de Trabajo. Analizado y discutido el punto el Consejo presenta las siguientes observaciones: El Plan de Trabajo deberá considerar el acompañamiento por parte de La Caja a los asegurados participantes de los Talleres, con el objetivo de ser parte promotora y de enlace para la promoción de los productos originados de los proyectos productivos en ferias de logros. Mejorar la redacción del objetivo general. También considerar que los Talleres deberán ejecutarse hasta el mes de octubre, para que en el mes de noviembre y diciembre se realicen actividades de acompañamiento y promoción. Por otra parte, debe de haber un seguimiento a los asegurados que participen en los Talleres, y documentar aquellos casos que efectúan actividades de emprendimiento o que generen subempleos. Por otra parte, en el Apartado IX PROYECTOS, se solicita en la guía para la presentación de proyectos, una estructura en el literal e) descripción del proyecto, basada en la metodología de marco lógico en la cual queden claros los indicadores de desempeño que serán utilizados en el apartado de seguimiento y evaluación. Sobre los convenios, en cuanto a los Programas de Bienestar Social y Participación Ciudadana, se solicita especificar en qué se diferencian ambas. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Incorporar al Plan de Programas de Bienestar Social del 2019, las observaciones planteadas, y asimismo, se presente nuevamente dicho Plan para su aprobación. **5.b.5. PLAN PARA LA ELECCIÓN**

DE LOS DIRECTORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN POR PARTE DE LOS SECTORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVO, ACTIVOS Y PENSIONADOS, PARA EL PERÍODO 2020-2022 (2ª PROPUESTA). En atención a lo acordado por el Consejo Directivo en el punto 5.b.5 del Acta No.112, de fecha 25 de abril de 2019, el Presidente presenta al Consejo Directivo la segunda propuesta del Plan para la elección mencionada, teniendo en cuenta lo siguiente:

No.	Propuesta Inicial del Plan de Elecciones 2019 febrero/19	Observaciones /Recomendaciones/Comentarios del Consejo Directivo	2ª Propuesta del Plan Elecciones 2019 abril/19
a.1	Desayunos para participantes, en hotel aún no definido.	No considerar: Desayuno en hotel.	Desayunos para participantes en la Fase Final, a llevarse a cabo en las Oficinas Centrales de La Caja.
a.2	Fondos por cualquier imprevisto que haya que comprar o pagar (Hielo, bolsas para basura, vasos desechables u otros).	No considerar: Fondos para imprevistos.	Se eliminó.
a.3	Café/azúcar/desechables para los eventos, estimación.	No considerar el gasto del café y azúcar.	Se eliminó.

Se solicita al Consejo Directivo antes de una instrucción final, considerar lo que se expone a continuación:

No.	Observaciones/ Recomendaciones/Comentarios del Consejo Directivo	Comentario/Respuesta
b.1	Disminuir la cantidad de carteles a pegar.	En la cantidad de 5,500 carteles, se han considerado los Centros Educativos a nivel nacional y las Unidades Administrativas del MINEDUCYT, con el fin de dar amplia cobertura a las elecciones. Pero al recibir la instrucción de disminuirlos, la atenderé. <u>Se solicita no modificarlo.</u>
b.2	Cartas enviadas por correo electrónico.	Estas cartas son para el <u>Sector Pensionado</u> y de acuerdo a sondeos y la base de datos disponible con correos electrónicos, las personas pensionadas, son pocas las que tienen y/o revisan con frecuencias su cuenta, pero de igual manera, si se recibe la instrucción será atendida. Además, estas se envían con acuse de recibido. <u>Se solicita no modificarlo.</u>

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and several smaller signatures on the right, some with initials like 'Elias' and 'H'.

b.3	No considerar: Disminuir el equipo de trabajo a tres personas como máximo.	<p>Se conforman 3 equipos de trabajo para dar cobertura el mismo día a 3 departamentos del país y realizar en el menor tiempo posible el proceso y en las horas hábiles respectivas, de igual manera si se quiere un solo equipo este tendría que recorrer los 13 departamentos y el agotamiento de las personas, así como, el dejar de realizar sus funciones normales de trabajo, se aumentarán, pero si se recibe la instrucción, se hará.</p> <p><u>Además, se aclara que en cada evento se atienden los CUATRO SECTORES a la vez, los actuales miembros electos conocen que hay varias actividades que realizar para atender a la asistencia, entre ellas: La firma de participación en el evento, entrega y recolección de papeletas de votos, entrega de refrigerios, atención a preguntas, anotaciones de postulaciones en pizarra o rotafolio, así como la tabulación del conteo de votos, elaboración de 4 Actas (1 por sector), arreglo de salones, etc.</u></p> <p><u>Se solicita no modificarlo.</u></p>
-----	--	---

Se solicita al Consejo Directivo, de no existir comentarios, observaciones y/o recomendaciones al mismo, aprobar la propuesta del Plan de Elecciones 2019, la cual incluye las observaciones planteadas por el Consejo. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Mantener la opinión de ajustar el presupuesto recomendado para la ejecución del Plan de Elecciones, por lo tanto se deberá eliminar los carteles y considerar los medios y canales electrónicos para dar cobertura a los Centros Educativos y las Unidades Administrativas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Autorizar el presupuesto para el envío de cartas por correo electrónico para el sector pensionado de La Caja. Aprobar los equipos de trabajo propuestos. Solicitar la revisión de las estadísticas del MINEDUCYT, en relación a los Centros Educativos que no cuentan con personal administrativo y así evitar el envío de Actas para dicho sector. Publicar en un periódico de mayor circulación, la invitación para el sector pensionado de La Caja, considerando que el tamaño de la letra sea legible. Eliminar del presupuesto, la impresión de cartas para la Primera Fase del sector pensionado por un monto de 1,100.00 USD, debiéndose imprimir con el equipo que se tiene en la Oficina Central de La Caja. **5.b.6. ACTUALIZACIÓN Y SEXTO SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2015 – 2019.** En referencia al acuerdo 5.b.6, del Acta No. 112, mediante el cual el Consejo Directivo acordó llevarse para estudio la revisión del sexto seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2019, el Presidente solicita, de no haber comentarios, observaciones y/o recomendaciones, aprobar el sexto seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2019. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Elaborar una matriz en donde se refleje el informe de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2019, en cuanto a los objetivos, las metas, las actividades y los resultados. Agregar las dificultades encontradas y las recomendaciones para ser superadas, entre otros. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia solicita lo siguiente-. “Reconsiderar la solicitud de préstamo del señor [REDACTED] aprobada por los analistas y la Jefatura de Préstamos y pasada al Consejo Directivo para denegar, dicha petición es acompañada de la nota del asegurado, quien pide una

explicación del motivo de su denegación, teniéndose a la vista el referido expediente CUS [REDACTED] donde se puede comprobar incongruencia en su argumentación para denegar, dado que el Artículo al cual hace referencia el Comité de Créditos, carece de fundamento jurídico, además se toma como base nota del médico tratante en la que se manifiesta un alto riesgo por las enfermedades tratadas, y verbalmente miembros del comité argumentaban que el señor [REDACTED] mintió en su declaración de salud, lo cual se pudo comprobar que el asegurado no ha mentado pues incluso a mano expresó sus padecimientos y los cuales hace mención también el médico tratante, lo que se deja ver es una declaración jurada, confusa y poco entendible en varios puntos." **6.2 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** Consulta sobre el avance en lo encomendado por el Consejo Directivo para presentar una propuesta de reestructuración de los Comités de Créditos con personal de la Oficina Central, de acuerdo a lo encomendado en el acuerdo 6.1, del Acta No. 110, de fecha 4 de abril de 2018. También, solicita que se autorice a una Comisión para realizar una visita al inmueble que se próximamente será otorgado a favor de La Caja, ubicado en la calle principal hacia la Bocana del Río Jiboa, Cantón San Marcelino, jurisdicción de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar al licenciado José María Sandoval Vásquez, y a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Director Presidente y Gerente interina, respectivamente, presentar la propuesta de reestructuración de los Comités de Créditos con personal de la Oficina Central. Designar a los Directores: Luis Alonso Reyes Benítez, Juan José González Jiménez, Amadeo de Jesús López, Max Francisco Rodríguez Murcia, acompañados de Eva Beatriz Mejía Velasco, Asistente Ejecutiva de Presidencia y del Consejo Directivo, para que realicen una visita al inmueble ubicado la calle principal hacia la Bocana del Río Jiboa, Cantón San Marcelino, jurisdicción de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz. **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, convoca a los señores directores para el día miércoles ocho de mayo de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día miércoles ocho de mayo de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las trece horas de su fecha.

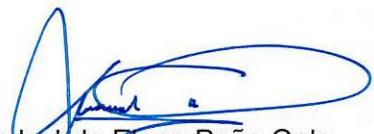


Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente

Pasa a firmas..



Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el Ministerio de
Educación



Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la
Secretaría Técnica y de Planificación
de la Presidencia de la República.



Lic. Juan José González Jiménez
Director Propietario por el Ministerio de
Educación

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de
Hacienda



Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación



Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del Ministerio
Educación



Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio de
Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación